



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0034-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 16 de enero de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dieciocho (18) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el primer numeral de la parte resolutive de la Resolución Consejo Universitario N° 4100-2017-UNHEVAL, de fecha 05 de diciembre de 2017, se resuelve *APROBAR el PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO, que tiene como objetivo orientar el desarrollo de la implementación de la Gestión de Riesgos por parte de las unidades académicas y administrativas de la UNHEVAL;*

Que el Presidente de la Comisión Especial del Sistema de Control Interno de la UNHEVAL, con el Oficio N° 003-2018-UNHEVAL-SCI, dirigido al Rector, solicita modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 4100-2017-UNHEVAL que aprueba el Plan de Implementación de la Gestión de Riesgo 2017, por los siguientes motivos: Se actualizó el año del título quedando como "Plan de Implementación de la Gestión de Riesgos 2018" y se reformuló el cronograma de ejecución del Plan de Implementación;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 0298-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO;** y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º **MODIFICAR**, en parte, la Resolución Consejo Universitario N° 4100-2017-UNHEVAL, de fecha 05 de diciembre de 2017; en el extremo del nombre y del cronograma de ejecución del Plan de Implementación de la Gestión de Riesgos de la UNHEVAL, **debiendo ser PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS 2018 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO** y el cronograma de ejecución conforme se detalla en el Plan de Implementación que forma parte de la presente Resolución.
- 2º **DISPONER** que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Gestión de Calidad y Acreditación Universitaria, la Dirección General de Administración, la Dirección Universitaria de Planificación y Presupuesto; y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
Facultades-DIGA-DUPyP-DGCAU  
Archivo